

10

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA independencia DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

APRUEBASE LA FORMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 2 3 ENE 2020
DECRETO ALC. EXENTO Nº 279/2020

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Exento N°2058 de fecha 30.04.2019, que no se acompaña por ser de público conocimiento, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento №2214 de fecha 14 de mayo de 2018, que no se acompaña por ser de público conocimiento, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento Nº 2797 de fecha 04 de Agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma y, fija su texto refundido según se indica; que no se acompaña por ser de público conocimiento; el Memorándum N° 19 de la Tesorería Municipal de fecha 07.01.2020, el Ingreso N° 99 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 07.01.2020, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria № 183 de fecha 21.01.2020, del Departamento de Contabilidad Municipal; que autorizan la adquisición de "20.000 ORDEN DE INGRESO TAMAÑO CARTA", conforme a especificaciones anexas; Y TENIENDO Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, Art. 10, Nº7, Letra "n" del Reglamento, que dice "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social;", del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la adquisición de los productos solicitados, por medio de TRATO DIRECTO, con la empresa Amada Enriqueta Avendaño Silva, Rut Nº Amada el certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 183 de fecha 21.01.2020, emitido por el Departamento de Contabilidad Municipal.

2.- Este gasto significa costo para el municipio, ya que es imputado al Ítem 22.04.009.000.000," Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y tos Municipales que correspondan, Hecho, ARCHÍVESE.

SEMARIA NUNEZ SEPULVEDA
MUNICIPAL NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR

SECRETARIA MUNICIPAL

MAYORGA SALCES
OF THE MAYORGA SALCES
OF THE MAYORGA SALCES
OF THE MAYORGA SALCES
OF THE MAYORGA SALCES

FRV/ruv.

٠..

TRANSCRITO A: Alcaldía -Secretaría Municipal - Jurídico - Control -- Adquisiciones - Finanzas - Oficina de Partes.